



RESOLUCION No. CSJATR17-120  
Miércoles, 25 de enero de 2017

**Magistrado Ponente (E): Dr. JUAN DAVID MORALES BARBOSA**

"Por la cual se dispone una inscripción en el escalafón de la carrera judicial a la señora KATHERINE DEL ROSARIO MOJICA PEÑALOZA, como Asistente Administrativo Grado 5 Área Operativa y Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla"

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

#### CONSIDERANDO

Que la señora KATHERINE DEL ROSARIO MOJICA PEÑALOZA, identificada con cédula de ciudadanía número 22.731.685, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 40 de 2009.

Que el Dr. CARLOS GUZMAN HERRERA, en su condición de Director Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, emitió la Resolución No. 003503 del 11 de julio de 2016, nombrando en propiedad en el cargo de Asistente Administrativo Grado 5 Área Operativa y Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla a la señora KATHERINE DEL ROSARIO MOJICA PEÑALOZA, identificada con cédula de ciudadanía número 22.731.685, posesionándose en dicho cargo mediante acta de fecha 02 de agosto de 2016.

En consecuencia la señora KATHERINE DEL ROSARIO MOJICA PEÑALOZA, identificada con cédula de ciudadanía número 22.731.685, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

#### RESUELVE

**PRIMERO: INSCRIBIR** en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la señora KATHERINE DEL ROSARIO MOJICA PEÑALOZA, identificada con cédula de ciudadanía número 22.731.685, en el cargo de Asistente Administrativo Grado 5 Área Operativa y Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla.

**SEGUNDO:** Esta decisión se entiende notificada con acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

**TERCERO:** Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia de la presente Resolución a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida y a la Unidad de Administración de la Carrera

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: (95) 3410135. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla – Atlántico. Colombia



Handwritten signature in blue ink: CW112

Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de efectuar la anotación de la presente novedad en el Registro Nacional de escalafón y en el archivo de la Seccional.

**CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

  
JUAN DAVID MORALES BARBOSA  
Magistrado Ponente

EMR  
CUR212

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
CLAUDIA EXPOSITO VELEZ  
Magistrada

  
RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Katherine Del Rosario Muñoz Peña

IDENTIFICADO CON LA C.C. 22.737.685 DE Barranquilla

EL DIA 06 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2017

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. ESTAT-17-20 DE 25 de Enero de 2017

FIRMA NOTIFICADO [Handwritten Signature]

FIRMA QUE LO NOTIFICA [Handwritten Signature]